

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 04 de OCTUBRE del 2023

VISTOS:

El Informe N° 000665-2023-DICON/INEN de la Dirección de Control del Cáncer, el Informe N° 000192-2023-DPPC-DICON/INEN del Departamento de Promoción de la Salud Prevención y Control Nacional de Cáncer y el Informe N° 001319-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

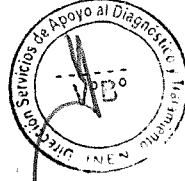
Que, con el Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y se aprueba el “Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú – Plan Esperanza”, el cual está a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el ámbito de sus competencias;

Que, mediante la Ley N° 31006, se establece la tercera semana de octubre de cada año, como la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer; y con los documentos de visto, se solicita la conformación de la Comisión Institucional de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer para el año 2023;

Que, la Comisión Institucional estará encargada del desarrollo e implementación de las actividades educativas propias de la rectoría del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, resultando pertinente la emisión del acto resolutorio para su conformación;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Dirección de Control del Cáncer; Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Dirección de Medicina; Dirección de Cirugía; Dirección de Radioterapia; Departamento de Enfermería; Departamento de Promoción de la Salud Prevención y Control Nacional de Cáncer y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Instituto Nacional de Enfermedades



Neoplásicas del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar la "Comisión Institucional de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer 2023", la cual estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Mg. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza

VICEPRESIDENTE : MC. Gustavo Javier Sarria Bardales

COORDINADOR GENERAL : Lic. Verónica Patricia Paredes Melgarejo

COORDINADOR DE COMUNICACIONES: Lic. Marco Antonio Bardales Rengifo

COORDINADORA DE PRESUPUESTO : Mg. Duniska Tarco Virto

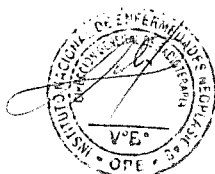
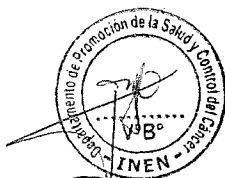
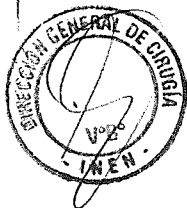
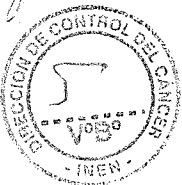
MIEMBROS:

- : MC. Adela Heredia Zelaya
- Mg. Edgar Marlon Chacón Ardiles
- Dr. Carlos Emilio Luque Vásquez Vásquez
- MC. Víctor Orlando Castro Oliden
- MC. Alberto Lachos Dávila
- Mg. Yura Gardenia Toledo Morote
- Mg. Javier Enrique Manrique Hinojosa
- MC. Essy Milagros Maradiegue Chirinos
- MC. Miguel Ángel Pinillos Portella
- Mg. Manuel Jesús Ordoñez Reaño
- MC. Cristian Pacheco Román
- MC. María Isabel Torres Falen
- Mg. Liliana Torres Ajalla
- Mg. Angélica del Rosario Mogollón Monteverde
- MC. Yurfa Elizabeth Salazar Aliaga
- Lic. Adm. Edy Omar Sánchez Damián
- Lic. Antonio Humberto Vásquez Ulloa
- Dra. Daysi Dalmira Sánchez Padilla
- Lic. María del Carmen Núñez Terán
- Lic. María Úrsula Ordoñez Pérez
- Lic. Juana Isabel Tello Bonilla
- Lic. Joel Donald Cuevas Peña
- Lic. Luis Alfredo Zambrano Jaimés
- Lic. Gisella Sandra Muñoz Paz
- Ing. Jhon Lenin Romero Rivera
- Lic. Miriam Salazar Robles
- Mg. Miriam Manrique Cardenas
- Lic. Mirtha Yarleque Mujica
- Lic. Betsabe Robles Chávez
- Tec. Adm. Ruth Arbieta Carbajal
- Tec. Adm. Juan Manuel Peche Siesquen
- Sr. Aarom Siade Moscol
- Sr. Flavio Arana Cárdenas

ASESOR AD HONOREM

- : Sra. Susana Diaz Neyzán de Olcese
- Dra. Tatiana Vidaurre Rojas
- Sr. Moisés Cortez Cavero

ARTÍCULO SEGUNDO. - Congregar la participación, en el desarrollo de las actividades de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer 2023, a la organización de la sociedad civil de servicio



voluntario y otros actores sociales enlazadas con las acciones de prevención y control del cáncer, en concordancia con la Ley N° 31006.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que los distintos Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Funcionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada Comisión.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (www.inen.sld.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

